

**Subastas por diferenciales de Bonos y Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía.
Abril 2005.**

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía de 29 de marzo de 2005 (BOJA 06.04.05), dispone la emisión de Bonos y Obligaciones para el mes de abril de 2005.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años	Obligaciones a 10 años
- Fecha de Emisión.....	19.10.2004	19.04.2005	03.11.2004
- Fecha de Amortización	19.10.2007	19.04.2010	03.11.2014
- Interés Nominal	3,00 %	3,25 %	4,00 %
- Importe mínimo de negociación.....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	19.10.2005	19.04.2006	03.11.2005
- Fecha de las Subastas	14.04.2005	14.04.2005	14.04.2005
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	19.04.2005	19.04.2005	19.04.2005
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090474/04	ES0000090490/01	ES0000090482/04

Otras Características: De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de septiembre de 2004, en la Resolución de 29 de marzo de 2005, así como en el Decreto 511/2004, de 19 de octubre, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.
- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de abril de 2005

El Director del Departamento